

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/17693		1	2 - 2
3	PROPUESTA CAMACHAS.pdf	4397750_20171220_083223.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA PROTECCION CIVIL.pdf	4397752_20171220_083223.pdf	1	4 - 4
5	PROPUESTA MEDIO AMBIENTE.pdf	4397754_20171220_083223.pdf	1	5 - 5
6	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	4397756_20171220_083223.pdf	1	6 - 6
7	INFORME ESTAB.pdf	4397758_20171220_083223.pdf	1	7 - 7
8	DECRETO.pdf	4397761_20171220_083223.pdf	1	8 - 8

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/17693

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 20-12-2017 08:32:23)

ASUNTO: MC 61/2017 GENERACIÓN CRÉDITO SUBVENCIONES CONCEDIDAS: OBRAS CONSERVACIÓN Y URBANIZACIÓN AVDA. DE LAS CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA; ADQUISICIÓN EQUIPOS PROTECCIÓN CIVIL Y PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE 2017.

Documento: PROPUESTA CAMACHAS.pdf

SHA1: EDBCC20FBE5D2A4C81948D70DB9A63C0E7085D0D

CSV: E90D36C14B3352075643 Fecha de inserción : 14-12-2017 10:48:19

Firmado digitalmente por :

LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 14/12/2017 11:27:39

Documento: PROPUESTA PROTECCION CIVIL.pdf

SHA1: 4B1AAAC96BBC38C16A4F0ACE7CC13B36F0B2F589

CSV: 76F8E16B9730A573014F Fecha de inserción : 14-12-2017 10:48:58

Firmado digitalmente por :

GARCIA ZAMORA FRANCISCO JOSE el 14/12/2017 17:13:5

Documento: PROPUESTA MEDIO AMBIENTE.pdf

SHA1: 210A5BCB92AA9B1C34B07C3FF30B6058F23FBB73

CSV: 2C13BEA905F0AC7C5ACF Fecha de inserción : 14-12-2017 10:49:29

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA RAQUEL el 14/12/2017 11:13:55

Documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf

SHA1: 11C7C2E0529E48B643EC2B0F33D85D4692FFF946

CSV: 72247F5700510273773E Fecha de inserción : 14-12-2017 13:45:25

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/12/2017 9:26:1

Documento: INFORME ESTAB.pdf

SHA1: 00E15FB84823B0AFF8104F3290B5430E0CFFAB6D

CSV: 393288D1B78213AD2187 Fecha de inserción : 15-12-2017 08:19:51

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 19/12/2017 8:28:36

Documento: DECRETO.pdf

SHA1: B2D648E5AE5595AC7B98AA7694CC74F514DE243E

CSV: 98E1BB4FA5906360D66A Fecha de inserción : 15-12-2017 08:20:33

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/12/2017 9:27:10

BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/12/2017 12:6:12



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 61/2017
GEX 17693/2017
GENERACION CREDITO
CONSERVACIÓN AVDA CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

1. Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria, creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
21-933-63205 IFS 2017 DIPUTACION.....	328.515,21€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria, creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76108 IFS 2017 DIPUTACION.....	328.515,21€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar las obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en *AVENIDA DE LAS CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA*.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 61/2017
GEX 17693/2017
GENERACION CREDITO
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

1. Generar crédito en la siguientes aplicacion presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
53-135-62300	ADQUISICION MAQUINARIA PROTECCION CIVIL2.227,47€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria, creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76105	SUBV. EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL.....2.227,47€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar la adquisición de *EQUIPOS INVENTARIABLES DE LAS AGRUPACIONES VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL*.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 61/2017
GEX 17693/2017
GENERACION CREDITO
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE 2017

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS,

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

1. Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
14-170-22612	PROG. ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE.....	5.000€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria, creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46109	SUBV. MEDIO AMBIENTE.....	5.000€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto *PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE 2017*.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**Expte 61/2017
GEX 17693/2017**

**CONSERVACIÓN AVDA CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE 2017**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2017, de conformidad con la subvención concedida por la Diputación de Córdoba para financiar los siguientes proyectos: obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en Avenida de las Camachas y Camino de la Zarza; adquisición de equipos inventariables de las agrupaciones voluntarios Protección Civil y Programa Anual de actividades de medio ambiente 2017.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 61/2017
GEX 17693/2017
GENERACION CREDITO
CONSERVACIÓN AVDA CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE 2017

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Diputación de Córdoba para financiar los siguientes proyectos: obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en Avenida de las Camachas y Camino de la Zarza por importe total de 328.515,21€; adquisición de equipos inventariables de las agrupaciones voluntarios Protección Civil por importe total de 2.227,47€ y Programa Anual de actividades de medio ambiente 2017 por importe total de 5.000€.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos pertenecientes a los capítulos II y VI financiándose con ingresos de los capítulos IV y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2017, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas subvenciones por la Diputación de Córdoba para financiar los siguientes proyectos: obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en Avenida de las Camachas y Camino de la Zarza; adquisición de equipos inventariables de las agrupaciones voluntarios Protección Civil y Programa Anual de actividades de medio ambiente 2017.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias, creándose las aplicaciones al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
21-933-63205	IFS 2017 DIPUTACION.....	328.515,21€
53-135-62300	ADQUISICION MAQUINARIA PROTECCION CIVIL	2.227,47€
14-170-22612	PROG. ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE.....	5.000€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria, creándose las aplicaciones al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
76108	IFS 2017 DIPUTACION.....	328.515,21€
76105	SUBV. EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL.....	2.227,47€
46109	SUBV. MEDIO AMBIENTE.....	5.000€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.